



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Expresar su mayor beneplácito por el **432° Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Luis**, capital de la Provincia de San Luis, acaecida el 25 de agosto de 1594; hito de trascendental relevancia histórica, política y cultural que se conmemora el próximo 25 de agosto de 2026.-

Jorge Omar Fernández

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el profundo beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina al conmemorarse, el próximo 25 de agosto de 2026, el **432° aniversario de la fundación de la Ciudad de San Luis, capital de la provincia homónima**; acontecimiento que constituye una fecha de especial significación histórica, institucional y afectiva para sus habitantes y para todo el pueblo puntano.

El origen de la Ciudad de San Luis se remonta al 25 de agosto de 1594, fecha en la que Luis Jufre de Loaysa y Meneses fundó San Luis de la Punta de los Venados, dando inicio a un proceso en la organización territorial, social y administrativa del centro-oeste argentino. A lo largo de más de cuatro siglos de historia, la ciudad ha consolidado su rol como la capital institucional, administrativa y cultural de la provincia, constituyendo un hito fundamental en la conformación de la identidad del oeste argentino.

Resulta ineludible destacar el invalorable patrimonio histórico, arquitectónico y cultural que la capital resguarda. Cuna de gestas patrióticas y pilar en la causa de la independencia, San Luis ha sabido resguardar su memoria colectiva y sus tradiciones, al tiempo que se ha consolidado como un relevante centro educativo, universitario y cultural de la región.

Asimismo, la capital puntana representa un dinámico centro turístico y de integración comunitaria, caracterizado por el espíritu hospitalario y emprendedor de su gente. Su patrimonio histórico, sus espacios tradicionales y su entorno natural conforman el escenario cotidiano de una comunidad comprometida con la preservación de su legado y valores.

Celebrar los cuatrocientos treinta y dos años de la fundación de la Ciudad de San Luis constituye un justo y merecido reconocimiento a las generaciones de hombres y mujeres que forjaron sus cimientos y a quienes continúan trabajando diariamente por la grandeza del municipio, la provincia y la República.



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

Por todo lo expuesto, y entendiendo la enorme trascendencia histórica, institucional y cultural de esta efeméride, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración, y que, oportunamente, se remita copia del mismo al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de San Luis y a las autoridades de su Honorable Concejo Deliberante.

Jorge Omar Fernández

Diputado Nacional.